



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.056**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Viernes 3 de Mayo de 2013**

Año CIV	EDICIÓN DE 52 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	Intelectual Nº 5048379
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> Horario de Atención al Público: Días Hábiles: <b>Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</b> Horario de Atención al Público: Días Hábiles: <b>Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# TARIFAS

## I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pag. \$ 20.-	De 100 a 200 pag. \$ 30.-
Separatas	\$ 20.-	Más de 200 pag. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág</i>
S.G.G. N° 1232 del 29/04/13 - Declara de Interés Pcial. el Postgrado de la Carrera de Especialización en Drogadependencia en la Universidad Nacional de Tucumán .....	2617
S.G.G. N° 1234 del 29/04/13 - Declara de Interés Pcial. la Décima Séptima Edición del Sun's Race 2013 - Copa: Oscar Monguelli en la Ciudad de Tartagal .....	2617
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1240 del 29/04/13 - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2012 - Administración Central .....	2618
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1242 del 29/04/13 - Adjudica en venta inmuebles ubicados en diferentes secciones de la Loc. de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia .....	2618
S.G.G. N° 1246 del 29/04/13 - Designa a la Dra. Mónica Alejandra Zoricich en el cargo de Gestor Judicial de Fiscalía de Estado .....	2620
S.G.G. N° 1252 del 29/04/13 - Designa a la Dra. Soraya Montero Castiella en el cargo de Coordinadora de Despacho y Registro de Juicio de Fiscalía de Estado .....	2620
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1253 del 29/04/13 - Adjudica en venta de inmueble ubicado en la Ciudad de Salta - Dpto. Capital a favor de la Sra. Pilar Núñez .....	2621

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S. N° 1211 del 29/04/13 - Rechaza recurso de reconsideración - Sub Comisario Claudia Viviana Neri - Policía de la Pcia. en contra del Dcto. N° 1074/12 .....	2622
M.T. N° 1212 del 29/04/13 - Prorroga designación temporaria - Srta. Noelia Vanesa Trujillo .....	2622
M.S. N° 1213 del 29/04/13 - Rechaza recurso jerárquico - Cabo Primero Ret. Elizabeth del Luján Burgos - Policía de la Pcia. en contra de la Resolución N° 329/12 .....	2622
M.Ed. C. y Tec. N° 1214 del 29/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Efraín Eduardo Orosco Bernardette .....	2622
M.S. N° 1215 del 29/04/13 - Rechaza recurso jerárquico - Firma Brindar S.A. en contra de la Resolución N° 14/12 .....	2622
M.S.P. N° 1216 del 29/04/13 - Designa personal temporario - Sra. Gimena Viviana Herrera .....	2622
M.S. N° 1217 del 29/04/13 - Rechaza recurso de reconsideración - Ex Cabo Adrián Fernando Armas - Servicio Penitenciario de la Pcia. en contra del Dcto. N° 3375/12 .....	2622
M.S.P. N° 1218 del 29/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Claudia Beatriz Vuistaz Gianera .....	2622
M.S. N° 1219 del 29/04/13 - Baja de Personal - Sub Adjutor Jorge Matías Esteban González Güemes - Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	2622
M.S.P. N° 1220 del 29/04/13 - Designa personal temporario - Dr. Herminio Roco .....	2622
M.S. N° 1221 del 29/04/13 - Rechaza recurso de reconsideración - Ex Cabo Ariel Orlando Villagra - Servicio Penitenciario de la Pcia. en contra del Dcto. N° 1805/12 .....	2622
M.S.P. N° 1222 del 29/04/13 - Deja sin efecto afectación de personal - Sr. Sergio Raúl Farfán .....	2622
M.S. N° 1223 del 29/04/13 - Baja de personal - Cabo Pablo Daniel Wayar - Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	2624
M.S.P. N° 1224 del 29/04/13 - Designa personal temporario - Dr. Alberto Carlos Mine'tti .....	2624

## LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Pág.

Nº 100033458 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 136/10 .....	2624
Nº 100033457 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 135/10 .....	2625

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 400003156 - Poder Judicial de la Provincia de Salta Nº 02/13 - Expte. ADM 1961/13 - Adq. de Cartuchos y Toners, Originales y Reciclados, p/Impresoras .....	2626
Nº 100033796 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Hospital Público Materno Infantil S.E. Nº 88/2013 .....	2626
Nº 100033795 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones -M.S.P. Nº 89/2013 .....	2627
Nº 100033785 - Cooperadora Asistencial de la Capital - Nº 15/13 .....	2627
Nº 100033784 - Cooperadora Asistencial de la Capital - Nº 14/13 .....	2627
Nº 100033730 - U.C.E.P.E. Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Salta Nº 14/13 .....	2628
Nº 100033728 - U.C.E.P.E. Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Salta Nº 13/13 .....	2628
Nº 100033614 - U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Licitación Pública Nº 11/13 .....	2629
Nº 100033580 - U.C.E.P.E. Salta - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II - Nº 12/13 .....	2629
Nº 100033546 - Universidad Nacional de Salta Nº 001/13 .....	2630

## CONTRATACION DIRECTA

Nº 100033792 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Nº 80/13 .....	2631
---	------

## CONCURSO DE PRECIOS

Nº 100033801 - H. Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia - Nº 014/13 .....	2631
--	------

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 100033746 - Gerardo Rivero - Expte. Nº 0050034-171610/93 - Inmueble Catastro Nº 681 - Dpto. San Carlos - Rio Angastaco .....	2631
Nº 100033686 - Secretaría de Recursos Hídricos - Sr. Arturo Eugenio Marguery -Matrícula 2457, Catastro de Origen 952, Suministro Nº 445, Rio Las Arcas Acequia del Medio - Dpto. Cachi - Expte. Nº 34-156178/11 .....	2632
Nº 100033684 - Secretaría de Recursos Hídricos - Sr. Arturo Eugenio Marguery (Tinhare SRL) Matrícula 2452 - Rio Las Arcas, Acequia del Medio - Dpto. Cachi - Expte. Nº 34-155937/11 .....	2632
Nº 100033683 - Secretaría de Recursos Hídricos - Sra. Marta Cristina López - Catastro de Origen Nº 952 - Suministro 445, Rio Las Arcas - Dpto. Cachi - Expte. Nº 34-21.573/71 .....	2632
Nº 100033665 - M.A. y P.S. - Cerámica Alberdi S.A. - Expte. Nº 0090034-202.017/2012-3 - Catastro Nº 157309 - Dpto. Capital .....	2633

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 100033802 - Ministerio Público - Locación de Inmueble en Cafayate .....	2633
Nº 100033752 - Secretaria de Recursos Hídricos - Linea de Ribera - Expte. Nº 34-225.882/11 - Rio San Lorenzo - Arroyo Sin Nombre y Arroyo La Loma - Inmueble Catastro Nº 140.418 - Dpto. Capital .....	2633

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

Pág.

N° 100033799 - Sebastián Marcelo Meriles - Expte. N° 4696/11 - San Ramór. de la Nueva Orán .....	2634
N° 100033798 - Sergio Andrés Díaz - Expte. N° 4684/11 - San Ramón de la Nueva Orán .....	2634
N° 100033789 - Emanuel Rodrigo Lionel García Resolani y Otros - Expte. N° 620/11 - Tartagal .....	2634

### EDICTOS DE MINAS

N° 400003161 - Incahuasi XII - Dpto. Los Andes, Lugar: Incahuasi - Expte. N° 19.748 .....	2635
N° 100033800 - Marynes - Dpto. Los Andes, Lugar: Arizaro - Expte. N° 19.948 .....	2635
N° 100033617 - "Jimena A" - Dpto. Los Andes - Dpto. La Poma, Distrito Rangel - Expte. N° 20.396 .....	2635
N° 100033528 - La Filomena - Dpto. Los Andes - Paraje Qda. Cienaga Grande - Expte. N° 19.733 .....	2635
N° 100033516 - Uaucu IV - Dpto. Los Andes - Distrito Arizaro - Lugar Lindero - Expte. N° 19.500 .....	2635

### SUCESORIOS

N° 400003162 - Torres, Jacinto - Expte. N° 390011/12 .....	2635
N° 400003160 - José Luciano Beltran y Jesús Collado - Expte. N° 394850/12 .....	2635
N° 400003159 - Martínez, Juan Bautista - Expte. N° 369496/11 .....	2635
N° 400003158 - Orellana Braulio - Expte. N° 301/12 .....	2637
N° 400003157 - Barros Ramón Antonio - Expte. N° 418.800/12 .....	2637
N° 400003155 - Ruiz, Martha Evelia - Expte. N° 2-404.352/12 .....	2637
N° 400003154 - Sergio Gutiérrez Espinoza - Expte. N° 424.835/13 .....	2637
N° 100033783 - González, Néstor Jorge - González Félix Néstor Damián - Expte. N° 416336/12 .....	2637
N° 400003152 - Carrizo, Virgilio - Expte. N° 413.873/12 .....	2633
N° 400003151 - Rodríguez, Eduardo Héctor - Expte. N° 2-414316/12 .....	2633
N° 400003149 - Tordoya Eleuterio Zenobio - Expte. N° 1-389.867/12 .....	2633
N° 400003148 - Ruiz, Mirta Cristina - Expte. N° 402.778/12 .....	2633
N° 400003146 - Tapia, Eulogio Jacinto - Expte. N° 415110/12 .....	2633
N° 400003145 - Tapia, Cirila, Choque Sixto - Expte. N° 404526/12 .....	2633
N° 400003142 - Trapero Diez Zacarías - Expte. N° 409327/12 .....	2633
N° 100033756 - Petrona Aban de Gorena y/o Petrona Avan y/o Petrona Aban y/o Petrona Avan de Gorena y/o Petrona Aban de Soto - Expte. N° 43.778/04 - San Ramón de la Nueva Orán .....	2633
N° 100033755 - Salva, María - Expte. N° 1-370.077/11 .....	2633
N° 100033754 - Díaz, Marcos - Expte. N° 2-389.356/12 .....	2633
N° 100033753 - Bautista, Otilia Ester - Expte. N° 1-407.971/12 .....	2633
N° 100033749 - Suarez Sosa, Claudio Marcelo - Expte. N° 183/12 - Joaquín V. González .....	2640
N° 100033748 - Martin, Mauricio e Ibiris Filomena - San José de Metán - Expte. N° 015.475/12 .....	2640
N° 600000702 - Cruz, Audverto - Expte. N° 367.026/11 .....	2640
N° 400003138 - Zabala, Víctor René vs. Veliz, Berta Zulema - Expte. 352.745/11 .....	2640

### REMATES JUDICIALES

N° 100033738 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 100.887/04 .....	2640
N° 100033737 - Por Víctor Hugo Torrejon - Juicio Expte. N° 383234/12 .....	2641

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

Pág.

N° 100033787 - Calderón Miguel c/Aguas Blancas S.A.C.I.F.A. y/o Lapidus Jacobo, Bidone Isidoro y/o Vera de Cantón Romana - Expte. N° 730/10 - San Ramón de la Nueva Orán .....	2641
N° 400003150 - Davila, Calixta Alicia; Castro, Elsa Carolina c/Figueroa Echazú, Mario - Expte. N° 403.777/12 .....	2641

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 400003147 - Rivera Portal, Osvaldo Emanuel - Expte. N° 425.599/13 .....	2642
N° 400003127 - Ehlert, Cristian Gustavo - Expte. N° 425.389/13 .....	2642

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 100033711 - J.A.R. S.A. por Quiebra (Pequeña) Indirecta Exp-427389/13 .....	2642
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 300000180 - Acosta Fidel c/Molina Gabriel Hernán y otros s/Daños y Perjuicios - Expte. N° 17839/08 .....	2643
N° 100033744 - HSBC Bank Argentina S.A. c/Parreño, Julio Horacio - Embargo Preventivo - Expte. N° 400883/12 .....	2643

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100033790 - Me. For S.R.L. ....	2643
N° 100033788 - Transportes Cruzalta S.R.L. ....	2644

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100033778 - Imágenes Médicas S.A. ....	2645
N° 100033773 - Simón Zeitune e Hijos S.A. ....	2645
N° 100033740 - Sanatorio San Roque S.A. ....	2646
N° 100033736 - AUNOR S.A. ....	2646
N° 100033667 - Horizontes S.A. - Asamblea Gral. Ordinaria .....	2647

**AVISO COMERCIAL**

N° 100033786 - Laboratorio San Jorge SRL - Modificación de Contrato Social - Designación de Gerente .....	2647
--	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 100033794 - Peña Española, para el día 26/05/13 .....	2649
N° 100033793 - Biblioteca Popular Tata Sarapura, para el día 24/05/13 .....	2649
N° 100033791 - Centro de Promoción y Participación de Políticas Públicas, para el día 23/05/13 .....	2650
N° 100033780 - CALTOSA - Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial de la Provincia de Salta, para el día 25/05/13 .....	2650

**AVISOS GENERALES**

Fcg.

N° 100033797 - Caja de Seguridad Social para Abogados de la Pcia. de Salta - Resolución 1894/13 .....	2550
N° 300000182 - Colegio de Escribanos de Salta .....	2551

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100033803 - Del día 02/05/13 .....	2552
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400003163 - Del día 02/05/13 .....	2552
---------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 29 de Abril de 2013

**DECRETO N° 1232****Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-70.774/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el postgrado de la Carrera de Especialización en Drogadependencia, a dictarse en la Universidad Nacional de Tucumán, entre el mes de marzo de 2013 y finales del año 2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 02/13, aprobada en la sesión del día 9 de abril de 2013, en Expte. N° 91-31.220/13;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de propuestas;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el postgrado de la Carrera de Especialización en Drogadependencia, a dictarse por la Universidad Nacional de Tucumán, entre el mes de marzo de 2013 y finales del año 2014, en la Ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 29 de Abril de 2013

**DECRETO N° 1234****Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 01-74.197/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la "Decima Séptima Edición del Sun's Race 2013 - Copa: Oscar Monguel I", a realizarse los días 21 y 22 de junio del 2013 en la ciudad de Tartagal del departamento General San Martín; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho evento es caracterizado como la carrera de enduro más grande del Norte Argentino y reúne todos los años a más de 150 pilotos de todo el país en la búsqueda de una competencia más dura y técnica.

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 19 obrante en autos.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la "Décima Séptima Edición del Sun's Race 2013 - Copa: Oscar Monguelli", a realizarse los días 21 y 22 de junio del 2.013 en la ciudad de Tartagal del departamento General San Martín.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO Nº 1240

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Finanzas**

Exptes. Nos 11-233.869/12, 11-2.196/13, 11-9.104/13

VISTO el pedido de incorporación de mayores recursos efectuado por la Contaduría General de la Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario incorporar al presupuesto Ejercicio 2.012, el exceso de recursos producido en el rubro Cooperadoras Asistenciales 80%;

Que la Contaduría General de la Provincia informa que dichos recursos fueron percibidos en el Ejercicio 2.012, hasta la segunda quincena de Diciembre inclusive, registrando un mayor ingreso de \$ 9.652.328,20 (Pesos nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos veintiocho con veinte centavos);

Que debe procederse a aprobar las incorporaciones presupuestarias de estos ingresos y ampliar el respectivo rubro de gastos con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7.692, ratificando las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto Nº 515/12;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébanse con encuadre en el artículo 19 de la Ley Nº 7.692, las incorporaciones de recursos al Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, por un importe de \$ 9.652.328,20 (Pesos nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos veintiocho con veinte centavos), de conformidad con el siguiente detalle:

415141.1001 TC Coop.

Asistenciales (80%)

\$ 9.652.328,20

Art. 2º - Ratifícanse las incorporaciones presupuestarias Ejercicio 2.012 efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Nº 515/12, en fechas 17.12.12, 04.01.13 y 18.01.13 - Batch Nros 5210790, 5235495 y 5257199, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1º de este instrumento.

Art. 3º - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.692.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO Nº 1242

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Expte. Nº 77.972/13 - Código 131

VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, tramita las adjudicaciones en venta de lotes fiscales con fines de vivienda, ubicados en diferentes Secciones de la Localidad de Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia, Provincia de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que existen pedidos de adjudicaciones en venta de los inmuebles fiscales ubicados en diferentes Secciones de la Localidad de Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia, Provincia de Salta, de acuerdo a Lamina



Catastral de esa Localidad y Plano aprobado por la Dirección General de Inmuebles;

Que el Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, en su calidad de órgano con competencia primigenia en la materia (Decretos N° 1.045/96 y 4.414/08), analizó los antecedentes de los solicitantes, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1.338 y sus normas complementarias, constatando que reúnen los requisitos legales para resultar beneficiarios de una adjudicación en venta de un lote fiscal con fines de vivienda;

Que los terrenos en cuestión son de propiedad de la Provincia de Salta, lo que se acreditó con las cédulas parcelarias que corren agregadas fs. 12/61;

Que la Dirección General de Inmuebles de la Provincia fijó el precio de cada uno de los lotes a adjudicar, de conformidad a lo establecido, por la Ley N° 1.338, modificada por su similar N° 3.590;

Que algunos de los inmuebles a adjudicar en venta tienen una restricción al dominio establecida por el Decreto N° 1698/00, por cuanto prohíbe su adquisición por prescripción, por estar situados en Zona de Seguridad de Frontera;

Que el Art. 3° de la Ley N° 1.338, dispuso que "tanto en las ventas directas o por concurso de precios, la operación quedará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de zona de Seguridad, o de las disposiciones vigentes a la fecha de la venta...";

Que con posterioridad a la sanción de dicha norma, el artículo 14 de la Resolución del Ministerio del Interior N° 166/09, dispuso: "Quedan exceptuados del Régimen de Previa Conformidad los centros Urbanos o localidades detallados en el Anexo B que forma parte integrante de la presente Resolución, cualquiera fuera la nacionalidad de los adquirentes y su naturaleza jurídica, sean estos Personas Físicas o Personas Jurídicas";

Que el Anexo B, apartado VI) de la citada Resolución, estableció que quedan exceptuados de dicho régimen los siguientes departamentos de la Provincia de Salta: San Martín, Orán, Iruya, Santa Victoria, Rivadavia, Los Andes, en todas sus localidades;

Que los terrenos a adjudicar, al estar situados en el Departamento Rivadavia, se encuentran exceptuados del régimen de previa conformidad;

Que los Programas Jurídico y Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, tomaron la intervención de su

competencia, señalando que en autos se cumplieron todos los extremos de hecho y de derecho que tornan procedente la adjudicación solicitada; expidiéndose en idéntico sentido, el servicio jurídico del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicanse en venta a las personas comprendidas en el "Anexo - Adjudicaciones" que integra el presente Decreto, los lotes fiscales ubicados en diferentes Secciones de la Localidad de Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia, Provincia de Salta, de acuerdo a Lámina Catastral de esa Localidad y Plano, aprobados por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2° - El pago del precio establecido en el Anexo mencionado en el artículo precedente, será abonado hasta en cien cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el organismo que oportunamente indique la Subsecretaría de Tierra y Hábitat.

Art. 3° - Dispónese que a partir de la vigencia del presente Decreto, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales y las deudas que por servicios posean los lotes adjudicados.

Art. 4° - Déjase establecido que la Escribanía de Gobierno deberá instrumentar las Escrituras traslativas de dominio, con la correspondiente constitución de Hipoteca que garantice el saldo del precio, trámite que estará exento de todo impuesto o gravamen, en los términos de las leyes respectivas.

Art. 5° - Los beneficiarios del presente Decreto tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente. No podrán enajenarlo, locarlo o darlo en comodato, sin previa autorización de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, hasta la cancelación de la Hipoteca mencionada en el artículo precedente.

Art. 6° - El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores implicará la caducidad automática de la adjudicación, volviendo los inmuebles a propiedad del Estado Provincial, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 8º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

**VERANEXO**

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO Nº 1246

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 07-62.772/13

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado (Fuera de Escalafón); y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Dra. Mónica Alejandra Zoricich - D.N.I. Nº 24.697.984 en el mencionado cargo, contándose con la partida presupuestaria pertinente, por la baja producida al dejar sin efecto la designación de la Dra. Carolina Nallar en el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado, dispuesto por el Decreto Nº 3130/2012;

Que mientras dure su desempeño en la Fiscalía de Estado corresponde otorgar a la Dra. Mónica Alejandra Zoricich licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase a la Dra. Mónica Alejandra Zoricich - D.N.I. Nº 24.697.984 en el cargo de Gestor Judicial de la Fiscalía de Estado, a partir de la fecha del presente.

Art. 2º - Otórgase Licencia por cargo de mayor Jerarquía a la Dra. Mónica Alejandra Zoricich, en su cargo de planta permanente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha del presente y mientras dure su desempeño en la Fiscalía de Estado.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a Fiscalía de Estado. Ejercicio Vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO Nº 1252

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 07-62.771/2013

VISTO las necesidades de servicios producidas en la Fiscalía de Estado; y

**CONSIDERANDO:**

Que a propuesta del señor Fiscal de Estado procede designar a la Dra. Soraya Montero Castiella - D.N.I. Nº 14.489.728 en el cargo de Coordinadora de Despacho y Registro de Juicios, dejando sin efecto su designación en el cargo de Coordinadora General del Ministerio de Justicia, dispuesta por el Decreto Nº 285/2011;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón, contándose con la partida presupuestaria correspondiente por la renuncia del Dr. Patricio Francisco Tavella en el mismo organismo aceptada por el Decreto Nº 725/2013;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase a la Dra. Soraya Montero Castiella - D.N.I. Nº 14.489.728 en el cargo de Coordinadora de Despacho y Registro de Juicios de la Fiscalía de Estado - Fuera de Escalafón, incorporándose dicho cargo con el Nº de Orden 3.5 a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente al cargo de Abogado Consultor, dejando sin efecto su designación en el cargo de Coordinadora General del Ministerio de Justicia.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a Fiscalía de Estado. Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 29 de Abril de 2013

DECRETO N° 1253

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Exptes. N° 76.536/12, 172.301/12 y 198.015/12 -  
Código 131

VISTO los Expedientes de la referencia, mediante los cuales la Subsecretaría de Tierra y Hábitat tramita la adjudicación en venta de una fracción terreno fiscal, de acuerdo al Plano de Desmembramiento para Anexión N° 11.448, aprobado por la Dirección General de Inmuebles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la fracción del remanente a adjudicar en venta corresponde a la Matrícula de Origen N° 113.810, del Departamento Capital, según Plano N° 9.261;

Que del Plano de Desmembramiento para Anexión N° 11.448, surge una fracción cuya superficie es de 95,30 metros cuadrados, la que en el futuro se anejará a la Matrícula N° 59.886, de propiedad de la Sra. Pilar Núñez;

Que la confección del Plano de Desmembramiento para Anexión N° 11.448 se realizó en virtud de la autorización otorgada por el entonces Coordinador Ejecutivo del Programa Familia Propietaria, de conformidad con el instrumento obrante a fs. 26;

Que la Sra. Pilar Núñez se encuentra en condiciones de ser beneficiaria de dicha fracción de terreno fiscal, en razón del censo habitacional realizado "in situ", por cuanto se constató que la misma habita dicha fracción a adjudicar con una antigüedad considerable;

Que la fracción a adjudicar es de propiedad de la Provincia de Salta;

Que la Dirección General de Inmuebles fijó el precio de la fracción a adjudicar, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 1.338, modificada por su Similar N° 3.590;

Que la Subsecretaría de Tierra y Hábitat mediante el Programa Comunidad organizada, tiene la competencia para dar solución a los problemas habitacionales, como así también entender en toda gestión vinculada con la planificación sistematizada y ordenada de la transferencia de las tierras de dominio privado de la Provincia con fines de vivienda, a las personas o grupos de

familias que requieren de una regularización dominial de los terrenos que ocupan (cf. Decretos Nros. 1045/96 y 4414/08);

Que los Programas Jurídico y Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat tomaron la intervención que les corresponde, recomendando el dictado del acto administrativo pertinente, atento a que se encuentran reunidas las condiciones de hecho y de derecho que lo tornan procedente.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Adjudicase en venta la fracción de terreno descripta en el "Anexo - Adjudicación" que integra el presente Decreto, a favor de la Sra. Pilar Núñez, L.C. N° 5.335.341, de conformidad con el Plano de Desmembramiento para Anexión N° 11.448, aprobado por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2° - El pago del precio establecido en el Anexo será abonado hasta en cien cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el organismo que oportunamente incite que la Subsecretaría de Tierra y Hábitat.

Art. 3° - Dispónese que a partir de la vigencia de presente Decreto, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales y las deudas que por servicios posean los lotes adjudicados.

Art. 4° - Déjase establecido que la Escribanía de Gobierno instrumentará las respectivas Escrituras Traslativas de Dominio, con la correspondiente constitución de Hipoteca, garantizando el saldo del precio. trámite que estará exento de todo impuesto o gravamen. en los términos de las leyes respectivas.

Art. 5° - Los beneficiarios del presente Decreto tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente. No podrá enajenarlo, locarlo o darlo en comodato, sin autorización de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, hasta la cancelación de la Hipoteca mencionada en el artículo precedente.

Art. 6° - Cualquier incumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes implicará la caducidad automática de la adjudicación, volviendo el inmueble a propiedad de la Provincia de Salta con todo lo edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

VERANEXO

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1211 - 29/04/2013 - Expediente N° 305-255/11-1**

Artículo 1° - Recházase, por resultar formalmente improcedente, el Recurso de Reconsideración interpuesto por la entonces Sub Comisario de la Policía de la Provincia Claudia Viviana Neri D.N.I. N° 23.243.786 (Legajo Personal N° 10.679), en contra del Decreto N° 1.074/12 y en mérito a los argumentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 1212 - 29/04/2013 - Expediente N° 233-81.375/2012. Corresponde N° 02**

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de planta temporaria de la Srita. Noelia Vanesa Trujillo, D.N.I. N° 29.738.916, por igual periodo y equivalencia remunerativa partir del 01 de abril de 2.013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Fortuny - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1213 - 29/04/2013 - Expediente N° 01-128.704/12 y Agregados**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Cabo Primero @ de la Policía de la

Provincia, Elizabeth del Lujan Burgos, D.N.I. N° 16.884.613, Legajo N° 8.582, contra la Resolución N° 329/12 emitida por el Ministerio de Seguridad y atento los motivos indicados en el considerando precedente.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1214 - 29/04/2013 - Expediente N° 0120159-137.125/2011-0, 1, 2 y 3**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Efraín Eduardo Orosco Bernardette, C.U.I.L. N° 20-20247400-5, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3161 del Departamento Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 01/12/2012 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1215 - 29/04/2013 - Expedientes N° 01-50.086/12 y Ag.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma Brindar S.A. en contra del Resolución N° 14/12 de Ministerio de Seguridad, en virtud a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1216 - 29/04/2013 - Expte. n° 197.875/12 - código 134**

Artículo 1° - Modifícase la denominación: auxiliar de rayos por técnico en radiología del cargo 108 del Hospital Señor del Milagro, Decreto n° 1034/96.

Art. 2° - Designase a la señora Gimena Viviana Herrera, D.N.I. n° 32.365.387, matrícula profesional n° 798, en carácter de personal temporario, a partir de la

fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 108. agrupamiento: técnico. subgrupo: 3. para desempeñarse como técnica radióloga en el Hospital Señor del Milagro. con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000000. Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1217 - 29/04/2013 - Expediente N° 50-51.175/12 Cpde. (1) y agregados**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex Cabo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Adrián Fernando Armas, D.N.I. N° 24.456.808, en contra del Decreto N° 3.375/12. de conformidad con los motivos invocados en el considerando precedente.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1218 - 29/04/2013 - Expte. n° 241.355/12 - código 76**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de diciembre de 2012 y hasta la fecha de notificación del presente. prorrogase la designación temporaria. dispuesta por Decreto n° 4190/11. del señor Rogelio Julio Dillon, D.N.I. n° 25.571.914, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 3. auxiliar administrativo en el Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia". con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Con vigencia al 1° de noviembre de 2012 y hasta la fecha de notificación del presente. prorrogase la designación temporaria. dispuesta por Decreto n° 4190/11. de la señorita Claudia Beatriz Vuistaz Gianera, D.N.I. n° 18.132.373. Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 3. auxiliar administrativa en el Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia". con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY - Heredia - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1219 - 29/04/2013 - Expediente N° 50-147.852/12**

Artículo 1° - Dispónese la baja del Sub Adjutor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta. Jorge Matías Esteban González Güemes, D.N.I. N° 30.222.218. Legajo Personal N° 2.435. con vigencia al 24/03/12. de conformidad con lo establecido en los Artículos 82° inciso d) de la Ley n° 5.639 y 1° Letra "D" del Decreto N° 360/70. por haber incurrido en la infracción prevista en el Artículo 1° Letra "I" del citado decreto, y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1220 - 29/04/2013 - Expte. n° 205.629/12 - código 321**

Artículo 1° - Designase al doctor Herminio Roco, D.N.I. n° 5.076.183, matrícula profesional n° 1710 en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 1527, Decreto n° 2734/12, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, para desempeñarse como profesional asistente en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital. con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1221 - 29/04/2013 - Expediente N° 01-111.518/12 y agregados**

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex Cabo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Ariel Orlando Villagra, D.N.I. N° 29.737.638. en contra del Decreto N° 1.805/12. de conformidad con los motivos invocados en el considerando precedente.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1222 - 29/04/2013 - Expte. n° 218.845/12 - código 301**

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente. déjase sin efecto la afectación a la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo Provincial.

cial. dispuesta por Decreto n° 1173/11, del señor Sergio Raúl Farfán. D.N.I. n° 16.016.500. quién deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital.

**URTUBEY - Heredia - Samson**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1223 - 29/04/2013 - Expte. N° 50-109.062/12**

Artículo 1° - Dispónese la baja del Cabo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Pablo Daniel Wayar, D.N.I. N° 27.245.560, Legajo Personal N° 1.919, de conformidad con lo establecido en los Artículos 82° inciso d) de la Ley n° 5.639 y 1° Letra "D" del Decreto N° 360/70.; por haber incurrido en la infracción prevista en el Artículo 1° Letra "I" del citado decreto, y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento legal.

**URTUBEY - Sylvester - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1224 - 29/04/2013 - Expte. n° 75.046/12 - código 321**

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital y del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, aprobadas por Decretos n°s. 2734/12 y 1034/96. del siguiente modo:

\* Suprimase de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, el cargo 1319. ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente y créase en la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán. en el orden 21.18. un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase al doctor Alberto Carlos Minetti. D.N.I. n° 24.884.257. matrícula profesional n° 5454. en carácter de personal temporario. a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año. en el cargo 21.18. agrupamiento: profesional. subgrupo: 2. para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán. con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de acción: 081005000100. Inciso: Gastos en Personal. Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Heredia - Samson**

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 1240, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 100033458

F. N° 0001-47952

Presidencia de la Nación Argentina

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)

Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCP y PFE)

Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)

Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR

Licitación Pública Internacional N° 136/10

La República Argentina. a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor. invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) -

Tramo 7: Tolloche - Escuela N° 637 (Provincia de Salta). Provincias de Salta.

Presupuesto Oficial: \$179.312.007,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.793.120,07 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta. División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar).

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int.1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

**Jorge V. Barrera**

Jefe División Administración (Int.,  
5° Distrito - Salta

Imp. S 1.500,00

e) 17/04 al C8/05/2C13

O.P. N° 100033457

F. N° 0001-47952

**Presidencia de la Nación Argentina**

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**

**Unidad Ejecutora del Programa (U.E.P.)**

**Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE)**

**Dirección Nacional de Vialidad (UCBID-DNV)**

**Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR**

**Licitación Pública Internacional N° BS/10**

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde

Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco) - Fin Paso

Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6:  
Límite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$140.715.332.00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs. en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3 - Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar).

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 Int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

**Jorge V. Barrera**  
Jefe División Administración (Int.)  
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1500.00

e) 17/04 al 08/05/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 400003156

F. N° 0004-02174

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Licitaciones Públicas 02/13**

**Expte. ADM 1.961/13**

**Adquisición de Cartuchos y Toners, Originales y Reciclados, para Impresoras**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Licitación Pública, con la modalidad prevista en el art. 9 de la ley 6838, para el día 21 de mayo de 2013, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de cartuchos y toners, originales y reciclados, para impresoras, conforme Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración - Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671. Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Pliego: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Precio del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil).

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 21 de mayo de 2013. Horas 10:00.

**C.P.N. Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60.00

e) 03/05/2013

O.P. N° 100033796

F. v/c N° 0002-03012

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 88/13**

Objeto: Adquisición de Instrumental de Cirugía Videolaparoscópica.



Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

**Expediente: 0100244-1.387/2013-1.**

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 17/05/2013 - Horas: 12:30

Precio del Pliego: \$ 100.00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 119.000,00 (Pesos Ciento Diecinueve Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 03/05/2013

O.P. N° 100033795 F. v/c N° 0002-03011

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 89/13**

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

**Expediente: 0010152-68.201/2007-1004.**

Destino: Centros de Salud.

Fecha de Apertura: 21/05/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100.00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 151.640,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100)

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 03/05/2013

O.P. N° 100033785 F. N° 0001-18384

**Cooperadora Asistencial de la Capital**

**Licitación Pública N° 15/13**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 15/13 para la compra de Artículos de Limpieza, destinados al programa: Centros de Inclusión Transitorio.

Fecha de Apertura: 17/05/13 a Horas: 10.30

Venta de pliegos a partir del 08/05/13, hasta el 16/05/13 en la sede de Cooperadora, sito en calle Ezequiel de Olasoaga 693 de la ciudad de Salta. en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

**Sr. Rivero P. Cesar**  
Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital  
Imp. \$ 60,00 e) 03/05/2013

O.P. N° 100033784 F. N° 0001-18384

**Cooperadora Asistencial de la Capital**

**Licitación Pública N° 14/13**

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 14/13 para la compra de Vivienda.

res Frescos y Secos, destinados al programa: Centros de Inclusión Transitorio.

Fecha de Apertura: 17/05/13 a Horas: 09.30.

Venta de pliegos a partir del 08/05/13, hasta el 16/05/13 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00. oficina Contable.

**Sr. Rivero P. Cesar**  
Oficina Compras  
Cooperadora Asist. de la Capital  
Imp. S 60,00 e) 03/05/2013

O.P. N° 100033730 F. N° 0001-48301

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación  
y Ejecución de Proyectos Especiales**

**Licitación Pública N° 14/13**

En el marco del Programa Componente Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Adquisición de Mobiliario Escolar" para distintos establecimientos escolares de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: S 3.809.915,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 06/06/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 06/06/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de Entrega: 30 (treinta) días corridos desde la recepción de la Orden de Compra.

Valor del pliego: S 50.00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis

Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/05/13 hasta las 13:00 hs del 05/05/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. S 180,00 e) 30/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033728 F. N° 0001-48299

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

**Licitación Pública N° 13/13**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar a Sustituir en la Escuela N° 4217 - Luis Gorjon Alvarez" ubicada en la localidad de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: S 1.364.385,24

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 13/06/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 13/06/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: S 1.360,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/05/13 hasta las 13:00 hs del 12/05/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. S 600,00 e) 30/04 al 14/05/2013

O.P. N° 100033614

R. s/c N° 100004240

**Ministerio de Educación de la Nación****Dirección de Infraestructura****Gobierno de la Provincia de Salta****U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación  
y Ejecución de Proyectos Especiales****Licitación Pública N° 11/13**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nuevo en la Escuela N° 5054 - Juan Domingo Perón", ubicada en la localidad de Molinos, Departamento Molinos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 5.191.700,58

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 30/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 30/05/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la

Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 5.190,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/04/13 hasta las 13:00 hs. del 29/05/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Sin Cargo

e) 24/04 al 14/05/2013

O.P. N° 100033580

F. N° 0001-48107

**Presidencia de la Nación****Ministerio de Educación****Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Argentina un País con Buena Gente****Llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/13****Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento  
de la Equidad Educativa II**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ-PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 5054 "Colegio de Comercio", Dpto. Capital. Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado\* de Lunes a Viernes de 9.00a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el

pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado\*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegara la dirección indicada abajo\*\* a más tardar a las 09:00 hs del 10 de Junio de 2013. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado\*\*, a las 10:00 hs del 10 de Junio de 2013.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 17.709,37.-

10. La dirección referida arriba es: \*Sgo del Estero esq. L. Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5° piso, PROMEDU II UEJ-SALTA; \*\*SUM Sec. de Obras Pcas, Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 4400). Provincia de Salta, Rca Argentina; Tel/Fax: 0387-4317525. E-mail: promedusalta@yahoo.com.ar

**Dra. Cinthia V. Elías**

Responsable de Adquisiciones y Contrataciones  
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. S 1.200,00

e) 23/04 al 07/05/2013

O.P. N° 100033546

F. v/c N° 0002-02981

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Compras y Contrataciones**

Lugar y Fecha: Salta. 4 de abril de 2.013.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 01/13 Ejercicio: 2.013. Expediente N° 18.104/12**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: **Materiales de Construcción**

Objeto de la Contratación: **Obra N° 156 - Sede Regional Orán - Playón Polideportivo - en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta de esta Universidad.**

Consulta y Adquisición de Pliegos .

Lugar/Dirección: **Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"**

Plazo/Horario: **De lunes a viernes de 8,00 a 13,00**

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: **Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta -**

Plazo/Horario

Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura  
Acto de Apertura

Lugar/Dirección: **Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta -**

Plazo/Horario

**27 de mayo de 2.013.- a las 10,00 hs**

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

Presupuesto Oficial: **\$ 224.748,00 (Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Setecientos Cuarenta y Ocho)**

Plazo de Ejecución: **60 (Sesenta) días.**

Sistema de Contratación: **Ajuste Alzado.**

Precio del Pliego: **\$ 250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta)**

**Lidia del Valle Fernández**

Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. S 600,00

e) 22/04 al 06/05/2013

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. N° 100033792 F. N° 0001-48394

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 80/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-82.972/2013-0 - Contratación Directa N° 80/13 - Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet del Personal, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 10 de Mayo de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 21.879,00- (Pesos: Veintiún mil ochocientos setenta y nueve con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400).

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [compras@spps.gov.ar](mailto:compras@spps.gov.ar)C.P.N. **Alejandra del V. Garbal**  
AlcaideDtra. (I) Administración S.P.P.S.  
Imp. \$ 60,00 e) 03/05/2013**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 100033801 F. N° 0001-48404

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Hospital Público de Gestión Descentralizada  
Dr. Arturo Oñativia****Concurso de Precios N° 014/13**

Adquisición: Drogas y Reactivos - Útiles Menores de Laboratorio

Expte.: N° 076-10.707/13.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 14/05/2013 Horas: 11:00

Pliego: Sin costo.

Monto Oficial: \$ 29.543,00 (Pesos Veintinueve Mil Quinientos Cuarenta y Tres con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chain 36 - Salta. Desde el día 03/05/13 al 14/05/13 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chain 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

**Lilian Cruz de Zegarra**  
Jefa de Sec. Gestión Compra  
Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 03/05/2013**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 100033746 F. N° 0001-48333

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable****Secretaría de Recursos Hídricos****Ref. Expte. N° 0050034-171.610/93**

Gerardo Rivero, L.E. N° 7.241.540, poseedor del inmueble Catastro N° 681 - Departamento San Carlos, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 0,7500 m2. con carácter eventual con una dotación de 0,3937 lts./seg., aguas a derivar del Río Angastaco. margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general. por el término de cinco (5) días. Ello para que. en función del art. 309 del mismo cuerpo legal. las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer: en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos. sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist. Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250.00

e) 02 al 08/05/2013

O.P. N° 100033686

F. N° 0001-48237

O.P. N° 100033684

F. N° 0001-48236

Ref. Exptes. N° 34-156.178/11

Ref. Exptes. N° 34-155.937/11

El señor Arturo Eugenio Marguery propietario de la matrícula 2457 del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121226/71 trámite sin finalizar), que le fuera asignada a la fracción indicada con aguas a derivar del río Las Arcas Acequia Del Medio, para irrigar una superficie de 1,8029 ha con un caudal de 0,95 lts./seg.

El señor Arturo Eugenio Marguery en su calidad de socio gerente de la firma Tinhare SRL, propietario de la matrícula 2452 del Dpto. Cachi, solicitan división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121.226/71 trámite sin finalizar), que le fuera asignada a la fracción indicada con aguas a derivar del río Las Arcas Acequia Del Medio, para irrigar una superficie de 2,5643 ha con un caudal de 1,35 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativas.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00

e) 26/04 al 03/05/2013

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00

e) 26/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033683

F. N° 0001-48235

La señora Marta Cristina López, propietaria de las matrículas que se mencionan seguidamente, del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-21.573/71 trámite sin finalizar), que les fueran asignadas a las fracciones indicadas con aguas a derivar de río Las Arcas, margen derecha mediante las acequias mencionadas. La división de dicha concesión de uso del agua, lo es para las siguientes matrículas:

Catastros	Fuente río	sup. b/r	Caudal	Expediente	Acequia
2446	Las Arcas	3.2746	1,72 lts/s	34-138.094/11	Del Bajo
2448	Las Arcas	2.0605	1,08 lts/s	34-145.277/11	Del Bajo
2451	Las Arcas	2.1005	1.10 lts/s	34-145.305/11	Del Bajo
2442	Las Arcas	3.8429	2,02 lts/s	34-155.882/11	Del Bajo
2453	Las Arcas	4.4826	2,35 lts/s	34-155.942/11	Del Bajo

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 309 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°. dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250.00

e) 26/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033665 F. N° 0001-48203

Ref. Expte. N° 0090034-202.017/2012-3

Cerámica Alberdi S.A. C.U.I.T. N° 30-50090851-9, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de (1) pozo perforado ubicado en el Catastro N° 157309 del Dpto. Capital, para uso industrial (fabricación de pisos cerámicos), con un volumen anual 0,0474 hm3 (comprensivo de 13 m3/h con 10 horas de bombeo diarios).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 79, 80, 81, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, Res. 277/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones.- Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. S 250,00 e) 26/04 a 03/05/2013

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100033802 F. v/c N° 0002-03013

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-14941/13, "Locación inmueble en Cafayate".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10675/13, ha dispuesto:

1) Autorizar a la Sra. Directora de Administración a suscribir con la Sra. Mercedes Cardozo, un contrato de locación sobre el inmueble ubicado en el pasaje San

Isidro entre las calles San Lorenzo y 12 de Octubre, Catastro N° 971, por el plazo de treinta y seis (36) meses, por el procedimiento establecido en el art. 13 inc. c) de la ley 6838, en las condiciones establecidas a fs. 39 y vta. 2) Imputar. . . 3) Registrarse, notifiquese, publíquese y archívese.

Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas Defensor General de la Provincia.

**Marta N. Rodríguez**

Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. S 60,00

e) 03/05/2013

O.P. N° 100033752

F. N° 0001-48339

Ref. Expte. N° 34-225.882/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 76 del día 21/03/13, se aprobó la determinación de la línea de ribera realzada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río San Lorenzo, Arroyo sin nombre y Arroyo La Loma, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge Genarc Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva, a la latitud del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 140.418, Sección J, Fracción F02 del Dpto. Capital. Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera determinadas en ambas margen de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 02 a 03/05/2013

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

O.P. N° 100033799

R. s/c N° 100004258

#### Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

CONDENO a Sebastián Marcelo Meriles. (a) "Chino". DNI N° 27.430.681 argentino soltero, nacido el 03-08-79 en Fraile Pintado (Prov. de Jujuy). hijo de Pedro René Meriles y de Roberta Benita Pereyra, domiciliado en Avda. YPF esq. Chaco de la ciudad de Orán (Salta), con Prontuario Policial N° 53.189 Secc. S.P., a la pena de Tres Años y Seis Meses de prisión efectiva y costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por Escalamiento, en los términos de los artículos 167 inc 4to. en relación con el art. 163 inc. 4to, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y art. 406 del C.P.P. El condenado cumplirá su condena el 18 de Diciembre de 2014 a horas 12:00. Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03/05/2013

O.P. N° 100033798

R. s/c N° 100004257

#### Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

CONDENO a Sergio Andrés Díaz; D.N.I. N° 35.197.784, (a) Bebe, argentino; soltero; gomero, nacido en Orán (Salta) el 14/04/90; hijo de Andrés Ceferino (v) y de Nélica Mabel Zurita (v), domiciliado en Los Sauces 482. B° 17 de Octubre (Orán-Salta). P.P. N° 87.965 Secc. S.P., a la pena de Cuatro Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de Lesiones Graves agravada por la intervención de un menor de 18 años, en los términos de los artículos 90, 41 quáter, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y art. 406 del C.P.P. En igual fallo Declarado Responsable a Octavio Damián Díaz. D.N.I. N° 39.675.187, apodo: "Pipo" argentino, soltero, estudiante; nacido en Orán (Salta) en fecha 26/11/94; domiciliado en Los Sauces N° 482- B° 17 de Octubre - Orán; hijo de Andrés Ceferino (v) y de Nélica Mabel Zurita, como coautor del delito de Lesiones Graves (Art. 90, 45 del C.P. y art. 406 del C.P.P.) y una vez firme la presente se remitirá al Juzgado Correccional y de Menores N° 2, art. 418 del

C.P.P. y Ley 22278 y sus modificatorias. Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03/05/2013

O.P. N° 100033789

R. s/c N° 100004256

#### Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

CONDENO a Emanuel Rodrigo Lionel García Resolani, DNI 29.680.177, (P.P.45.768 secc. R.H.), argentino, nacido el 15/06/1982, en Rosario Prov. Santa Fe, hijo de María Lidia Resolani y Luis Jesús García, con ultimo domicilio en calle Manuel García 2.197 B° Fonavi, a Pablo Raúl Piriz DNI 29.762.558, (P.P. N° 45.766 secc R.H.) argentino, nacido el 13/05/1982 en Rosario Prov. de Santa Fe, hijo de Ester Roldan y de Andrés Piriz, casado, empleado, con ultimo domicilio en calle Caferata 5449 planta Baja "B" Rosario Prov. Santa Fe; a Mauro Ezequiel Fabiano, DNI 27.137.254 (P.P. N° 45.769 secc. R.H.), argentino, nacido el 18/03/1979, nacido en Rosario Prov. de Santa Fe, hijo de Delia Analía Benítez y Juan Domingo Fabiano, soltero, con ultimo domicilio fijado en calle Manuel Grande N° 906, Parque República - Córdoba; a Ariel Gustavo Patiño, DNI 29.698.088 (P.P. N° 45.767 secc. R.H.) argentino, nacido el 04/01/1983 en Córdoba, hijo de Elvia del Valle Bulacio y de Juan Pedro Patiño, soltero, con último domicilio en calle Aviado Mira, S/N Villa Martínez - Córdoba y a Matías Nadin Darouiche, DNI 34.031.625, (P.P. N° 82.624 secc. S.P.) argentino, nacido el 17/02/1989 en Salta Capital, hijo de Gloria Elizabeth Maldonado y Alfredo Nadin Darouiche, soltero, estudiante, con ultimo domicilio en B° Residencial YPF casa 570 Aguaray, a la pena de Cinco (5) Años de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas, por resultar material y penalmente responsables del delito de Robo Calificado por el Uso de Armas en grado de coautores, en los términos de los artículos 166, inc. 2, 1er supuesto en función al ultimo párrafo, 12, 19, 45, 40 y 41 del C.P. Ordenando que los mismo continúen alojados en la Cárcel Penitenciaria Local y de Salta, según corresponda.

II.- Difiriendo... III.- Disponiendo... IV.- Librando... V.- Cópiese. Protocolicese. Notifíquese. Oficiese. Regístrese y oportunamente Archívese.- Fdo. Dres.



Sandra Bonari, Ricardo H. Martoccia y Osvaldo M Chehda.

Cumplen la Pena Impuesta: Emanuel Rodrigo Lionel García Resolani, Pablo Raúl Piriz; Mauro Ezequiel Fabiano. Ariel Gustavo Patiño, en fecha 20 de Agosto de 2015, a hs. 12.00. Dr. Osvaldo Miguel Chehda. Presidente. Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo e) 03/05/2013

## EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400003161 F. N° 0004-02180

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina " Incahuasi XII" de borato, litio, sulfato de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Incahuasi, que tramita por Expte. N° 19.748, y se determina de la siguiente manera:

### Coordenadas Gauss-Kruger de Pertencencias Posgar/94

Y	X
E1= 2634038.65	7324838.81
E2= 2637397.15	7324838.81
E3= 2637397.15	7322397.37
E4= 2634038.65	7322397.37

P.M.D.: Y= 2634720.00 X= 7324350.10

Superficie Concedida 819 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Papadopulos XXXV - Expte. N° 19.682, Incahuasi IV - Expte. N° 19.678 e Incahuasi III - Expte. N° 19.677. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180.00 e) 03, 09 y 17/05/2013

O.P. N° 100033800 F. N° 0001-48402

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en expte. N° 19.948, ha solicitado la petición de mensura de la

Mina Marynes Expte. N° 19.948 de Litio, ubicada en el departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita por expte. N° 19.948

### Coordenadas Gauss - Kruger - Posgar - 94

X	Y
7245850.00	2607822.85
7245850.00	2608822.85
7241042.20	2608822.85
7241042.20	2605800.00
7243877.20	2605800.00
7243877.20	2607822.85

P.M.D.: X: 724345880 Y: 260670405. Superficie concedida 1054 has. 2.579 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 03, 09 y 17/05/2013

O.P. N° 100033617 F. N° 0001-48153

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Surminera Sociedad Anónima - en el Expte. N° 20.396 - ha manifestado Descubrimiento de Diseminado Polimetálico, en el Departamento Los Andes. Departamento La Poma, Distrito Rangel, Paraje Angosto de las Burras. La mina se denominará "Jimena A". Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.D.	X=	Y=
1.	7410437.25	3475747.27
2.	7413901.34	3471859.37
3.	7413853.78	3472176.66
4.	7413564.88	3473054.81
5.	7413107.03	3473859.15
6.	7412686.77	3474359.34
7.	7411724.88	3475232.18
8.	7411222.55	3475754.90
9.	7410947.86	3476140.26
10.	7410824.64	3476375.42
11.	7410136.81	3476375.42
	7410136.81	3471859.37

La superficie concedida es f.132/Has. 4335m2. Los terrenos son de propiedad privada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 25/04 y 03 y 15/05/2013

O.P. N° 100033528

F. N° 0001-48046

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Mina y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. Texto ord. Dec. 456/97 que el Sr. Daniel Jorge Renaud y otro. A solicitado la petición de mensura de la mina La Filomena, de diseminado de cobre, plata y oro, ubicado en el Distrito Centenario, Paraje Qda. Ciénaga Grande, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, que consta por Expte: 19.733.

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

P-1	X= 7257474,14	Y= 3433319,80
P-2	X= 7257474,14	Y= 3437082,24
P-3	X= 7254100,06	Y= 3437082,24
P-4	X= 7254100,06	Y= 3432114,47
P-5	X= 7254591,59	Y= 3432114,47
P-6	X= 7257389,06	Y= 3433319,80

LL: X= 7257142,76 Y= 3433758,43 Superficie 1.500 Has. Los terrenos afectados son propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 19 y 25/04 y 03/05/2013

O.P. N° 100033516

F. N° 0001-48028

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Lucadata S.A. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina Uaucu IV, de diseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Distrito: Arizaro. Lugar: Lindero. que se tramita mediante Expte. N° 19.500. Y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Superficie: 1.600 Has.

Perímetro:

Y	X
2613950.50	7216657.91
2614767.00	7216657.91
2614767.97	7208759.26
2612001.61	7208759.26
2612001.61	7213657.91
2613950.50	7213657.91

P.M.D.: Y = 2612515.42 X=7213219.52

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Blanca Aurora (Expte. N° 21.508), Lindero II (Expte. N° 20.685), Uaucu VII (Expie. N° 19.925) y Uaucu I (Expte. N° 19.009). Esc. Humberto Ramírez. Secretario.

Imp. S 180,00 e) 19 y 25/04 y 03/05/2013

**SUCESORIOS**

O.P. N° 400003162

F. N° 0004-02181

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados Torres, Jacinto por Sucesorio. Expte N° 390.011/12, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Marzo de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 03 al 07/05/2013

O.P. N° 400003160

F. N° 0004-02179

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "José Luciano Beltrán y Jesús Collado s/Sucesorio" - Expte. N° 394.850/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta. 19 de Abril de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez. Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 03 al 07/05/2013

O.P. N° 400003159

F. N° 0004-02178

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez (I). Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación. Se-

cretaría de la Dra. Rubi Velásquez. en los autos "Martínez. Juan Bautista - Sucesorio" Expte. N° 369.496/11 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez. Salta, 05 de Marzo de 2013. Dra. Rubi Velásquez. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/05/2013

O.P. N° 400003158 F. N° 0004-02176

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia, del Distrito Judicial Sur - Joaquín V. González, a cargo de la Dra. Patricia Inés Rahmer - Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en autos caratulados "Orellana, Braulio por Sucesorio" Expte. 301/12, cita por Edictos que se publicaran por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta; y un día en Diario El Tribuno de Salta, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González. 25 de Marzo de 2013. Dra. Nelly Rocío Fabian. Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 03 al 07/05/2013

O.P. N° 400003157 F. N° 0004-02175

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris. en los autos caratulados "Barros Ramón Antonio s/Sucesorio - Expte. N° 418.800/12" cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios de Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación. comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que dispone el

art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Dr. Gonzalo F. Harris. Secretario.

Imp. \$ 150,00 c) 03 al 07/05/2013

O.P. N° 400003155 F. N° 0004-02173

La Dra. Sara del C. Ramallo. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Ruiz, Martha Evelia s/Sucesorio Expte. N° 2-404.352/12". cita por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Juez. Salta 25 de Febrero de 2013. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/05/2013

O.P. N° 400003154 F. N° 0004-02172

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 11° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Sergio Gutiérrez Esjinoza s/Sucesorio" Expte. N° 424.835/13 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código de Proc. citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Suscripto por el Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez - Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes. Salta. 8 de Abril de 2013. Dra. María Delia Cardona. Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 03 al 07/05/2013

O.P. N° 100033783 F. N° 0001-48383

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación del Distrito

Judicial Centro de la Provincia de Salta, (Interino), Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en el Expte. N° 416.336/12, caratulado "González, Néstor Jorge - González Félix, Néstor Damián - Sucesorio" ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en "Boletín Oficial" y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Abril de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I).

Imp. \$ 150.00 e) 03 al 07/05/2013

O.P. N° 400003152 F. N° 0004-02171

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino, de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en Expte. N°: 413.873/12, caratulado: "Carrizo, Virgilio s/ Sucesorio", Cita por Edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Abril de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150.00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003151 R. s/c N° 400000359

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados: "Rodríguez, Eduardo Héctor s/Sucesorio" Expte. N° 2-414316/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 19 de Abril de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003149 F. N° 0004-02170

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Tordoya Eleuterio Zenobio Sucesorio". Expte. N° 1-389.867/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 24 de Abril de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I).

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003148 F. N° 0004-02169

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en autos caratulados: "Ruiz, Mirta Cristina s/Sucesorio", Expte. N° 402778/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los Diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo: Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Salta, 12 de Abril de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150.00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003146 F. N° 0004-02167

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Tapia, Eulogio Jacinto s/Sucesorio". Expte. N° 415.110/12, cita mediante edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003145 F. N° 0004-02166

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados: "Tapia, Cirila, Choque, Sixto s/Sucesorio". Expte. N° 404526/12, cita mediante edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín oficial y diario el tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 400003142 F. N° 0004-02163

El Dr. Juan A Cabral Duba, Juez interino del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 10° Nom., Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Trapero Diez Zacarias - Sucesorio" Expte. N° 409327/12 se ha ordenado el presente a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días (art. 723 CPCC). Salta, 17 de Abril de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033756 F. N° 0001-48345

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, del Distrito Judicial del Norte Orán. Secretaria de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados: "Sucesorio de Petrona Aban de Gorena y/o Petrona Avan y/o Petrona Aban y/o Petrona Avan de Gorena y/o Petrona

Aban de Soto". Expte. N° 43.778/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Orán, 23 de Abril de 2.013. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033755 F. N° 0001-48344

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: "Salva, María s/Sucesorio", Expte. N° 1-370.077/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 05 de Abril de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033754 F. N° 0001-48343

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chámale de Reina, en autos caratulados: "Díaz, Marcos s/Sucesorio", (Expte. N° 2-319.356/12), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 09 de Abril de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 02 al 05/05/2013

O.P. N° 100033753 F. N° 0001-48342

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos

caratulados: "Bautista, Otilia Ester s/Sucesorio". Expte. N° 1-407.971/12. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores del causante. para que dentro del término de 30 días de la última publicación. comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de Abril de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris. Secretario.

Imp. S 150.00

e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033749

R. s/c N° 100004254

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Rocio Fabián, en los autos caratulados: "Suarez Sosa Claudio Marcelo s/Sucesorio", Expte. N° 183/12.- Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.C.C.- Publicación durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Dra. Patricia Inés Rahmer. Juez. Joaquín V. González, 06 de Marzo de 2.013. Dra. Nelly Rocio Fabián. Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 100033748

F. N° 0001-48336

El Dr. Teobaldo René Osoreo. Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial. 2º Nomin del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García. en los autos caratulados: "Sucesorio de Martín Mauricio e Ibris Filomena" - Expte. N° 015.475/12. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro de los Treinta Días. a partir de la última publicación. comparezcan a hacer valer sus derechos Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán. 22 de Abril de 2013. Dra. Marcela Moroni. Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 02 al 06/05/2013

O.P. N° 600000702

F. N° 0006-00700

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5º Nominación. Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea. en los autos caratulados: "Cruz. Audverto - Sucesorio". Expte. N° 367.026/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores de los causantes. para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 03 (tres) días en el Boletín Oficial, 01 (uno) día en el diario "El Tribuno" y 02 (dos) días en "el Nuevo Diario". Salta, 25 de Abril de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 30/04 al 03/05/2013

O.P. N° 400003138

F. N° 0004-02160

La Dra. Sara del C. Ramallo (Juez Subrogante) de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación en los autos caratulados "Zabala, Víctor René vs. Veliz, Berta Zulema s/sucesorio" expte. 352.745/11, secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro de término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación. Salta, 19 de Abril de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150.00

e) 30/04 al 03/05/2013

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100033738

F. N° 0001-48319

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en Barrio Unión (Zona Norte)**

El 03-5-13. a hs. 18.30 - en San F. y Santiago 942. Ciudad. remataré con la base de S 11.503.82.- el inmueble Cat.124.106. Sec."J", Mza. 381b. Parc.01. Dp/Cap.- Peia. de Salta. S/F. 306.36m2. Mza/381b. Casa 1. Barrio Unión. Casa barrio c/frente abierto. cocina comedor. dos dormitorios. baño de 1ra.. piso cerámico. pasi-

llo lateral, fondo piso tierra. lado norte y oeste c/ medianera. Ocupada por Marcela Pacheco y familia como propietaria. Serv.: agua, luz, cloaca. calle enripiada y por calle pasa red de gas. Revisar en horario com. Ordena: Sr. Juez Civil y Comercial de 8va. Nom., Sec. I. en juicio que se sigue c/ Pacheco, Marcela A. s/Ej. de Sentencia y H." - Expte 100.887/04. Abonar en el acto el 30% de scña. com. 5% y sellado D.G.R. 1.25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio será abonado antes de inscribirse la transferencia. Inf. Mart. Alfredo J. Gudiño (156-850709) - IVA Monotributo.

Imp. \$ 150,00

e) 30/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033737

F. N° 0001-48315

**Por VICTOR HUGO TORREJÓN****JUDICIAL CON BASE****Inmueble**

El día 03 de Mayo de 2013 a hs. 18:00, en calle J.M. Leguizamón N° 1881, Ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com.- 11° Nom., a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, juez y de la Dra. María Delia Cardona, secretaria, en juicio contra Iriarte Borella, Patricia Emanuela; Iriarte Borella, Emilia Macarena; Iriarte Borella; Bruno Estanislao; Iriarte Borella, Mariano Gastón- Ejec. de Honorarios - Expte. N° 383.234/12, Remataré c/la base de \$ 4.193,94 (2/3 partes de V. Fiscal), la 8/24 partes indivisa del inmueble identificado con catastro N° 8259, sección B, manzana 38. parcela 11. Dpto. Capital, provincia de Salta. Ext.: Fte. 10m, Fdo. 32,38m Sup. Total: 323.80 mts2. Todo según cédula parcelaria. Límites: los dan sus títulos obrantes en autos. Ubicación: calle Adolfo Alsina N° 132. Est. Ocup.: Desocupada. Mejoras: cuenta con garage, living comedor, tres dormitorios, una cocina, un baño de 1°. todo con techo de loza y piso de baldosa. paredes y techos manchados por humedad. partes de revoque dañado. en el fondo una habitación con paredes de material con techo de fibrocemento. amplio fondo. Servicios: cuenta con luz, agua, gas, cloacas, pavimento y alumbrado público. Todo según acta de constatación a fs.64. Edictos: Tres días en B. Oficial y Diario de

Circ. Comercial. Cond. de pago: 30% de precio total. sellado DGR. 1,25%, Com. de ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (Art. 7 de ley 23905) no está incluido en el precio y se abonara antes de inscr. a transferencia. La subasta se llevara a cabo aunque le día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. Víctor Hugo Torrejón IVA Monotr. - Cel: 155-328519 - Salta.

Imp. \$ 192,00

e) 30/04 a 03/05/2013

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

O.P. N° 100033787

F. N° 0001-48388

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Daud, en autos caratulados "Calderón Miguel c/Aguas Blancas S.A.C.I.F.A. y/o Lapidus Jacobo, Bidone Isidoro y/o Vera de Cantón Romana s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 730/10", cita y emplaza a los socios de Aguas Blancas S.A.C.I.F.A. (Sociedad Anónima Comercial Industrial Forestal y Agropecuaria), y/o al Sr. Isidoro Bidone, y/o la Sra. Romana Vera de Cantón y/o sus Herederos, para que dentro del plazo de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituido apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de abril de 2013. Dr. Víctor Marcelo Daud. Secretario.

Imp. \$ 150.00

e) 03 al 07/05/2013

O.P. N° 400003150

R. s/c N° 40000358

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación. Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez. en los autos "Davila. Calixta Alicia; Castro. Elsa Carolina c/ Figueroa Echazu. Mario S/Sucesores por Adquisición del Dominio por Prescripción". Expte. N° 403.777/12; cita a los Sucesores del Sr. Mario Figueroa Echazu a comparecer a juicio por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayo de circula-

ción comercial. para que en el término de cinco días. que se computaran a partir de la última publicación. comparezca por sí. con patrocinio letrado o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos. bajo apereamiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta. 16 de Abril de 2013. Dra. Rubi Velázquez. Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/05/2013

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400003147

F. N° 0004-02168

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de la. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Rivera Portal, Osvaldo Emanuel s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 425.599/13), Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, hace saber: Que el 24 de Abril de 2.013 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. Osvaldo Emanuel Rivera Portal, D.N.I. N° 34.620.807. con domicilio real en la calle Los Gladiolos n° 141. Barrio Las Rosas, y procesal constituido en calle Alsina n° 728, Piso 2°, Dpto. "E", ambos de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico a la C.P.N. María de las Mercedes Solá, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 17 a 19 horas en la calle Florida n° 711 de la Ciudad de Salta. hasta el día 03/07/2013, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y diario comercial de mayor circulación. Dr. Víctor Daniel Ibáñez. Juez. Salta. Abril 26 de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría. Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 02 al 08/05/2013

O.P. N° 400003127

F. N° 0004-02154

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez. Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de la. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Ehlert. Cristian Gustavo / Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 425.389/13). Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría. hace saber: Que el 17 de Abril de 2.013 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. Cristian Gusta-

vo Ehlert. D.N.I. N° 21.670.646. con domicilio real en la calle Chacabuco n° 211 y procesal constituido en calle Alsina n° 728. Piso 2°. Dpto. "E". ambos de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico a la C.P.N. María de las Mercedes Solá. el que recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 17 a 19 horas en la calle Florida n° 711 de la Ciudad de Salta. hasta el día 26/06/2013. oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y diario comercial de mayor circulación. Salta, 22 de Abril de 2013. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría. Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 26/04 al 03/05/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100033711

F. v/c N° 0002-3001

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación. Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "J.A.R. S.A. Por Quiebra (pequeña) - Indirecta", Expte. N° EXP-427389/13. hace saber que en fecha 12 de marzo de 2.013 se decretó la Quiebra Indirecta de la razón social JAR S.A.. CUIT N° 30-59615318-2, con sede social en calle Corina Lona N° 637 de esta ciudad. Califica la presente quiebra como Pequeña. art. 288 LCQ. Que en fecha 25 de abril de 2013 se posesiona en el cargo para actuar en estos autos como Síndico Titular la C.P.N. Adriana Raquel Gómez. Mat. Prof. 1554, con domicilio en calle Alvarado N° 1.817 de esta ciudad. fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes de 10 a 13 hs., martes. y jueves 17:00 de 20:00 hs. El día 07 de junio de 2.013 o el siguiente hábil. como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 09 de agosto de 2.013 o el siguiente hábil. para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 26 de septiembre de 2.013 o el siguiente hábil. para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinen-



te inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaría, 25 de Abril de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 29/04 al 06/05/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 300000180 F. N° 0003-00236

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Orán sito en calle Coronel Egües Esquina Lamadrid de esta Ciudad de Orán, Secretaria del Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en autos caratulados "Acosta Fidel c/Molina Gabriel Hernán y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 17.839/08 ordena citar a los Sres. Gabriel Hernán Molina y a Horacio Carlos Milesi a comparecer a juicio por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno para que en el término de seis días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si con patrocinio

letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos s/Daños y Perjuicios bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio para que lo represente. Fdo. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria. S.R.N. Orán, 08 de Abril de 2.013.

Imp. \$ 150,00 e) 30/04 al 03/05/2013

O.P. N° 100033744 F. N° 0001-48329

El Doctor Sergio Alejandro Bonari Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Cuarta Nominación, Secretaria de la Doctora Carolina Van Cawlaert, en los autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A c/Parreño, Julio Horacio s/Ejecutivo - Embargo Preventivo" Expte N° 400.883/12, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local Señor Julio Horacio Parreño, DNI: 14.129.414, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará defensor oficial para que lo represente. Salta, 19 de Abril de 2013. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/04 al 03/05/2013

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100033790 F. N° 0001-48392

Me. For S.R.L.

Socios: Señor Fernando Alejandro De Britos, D.N.I.: 22.688.052, C.U.I.T: 20-22.688.052-7 nacionalidad Argentina, estado civil Soltero, edad 40 años, profesión herrero, domicilio Calles Las Charatas N° 1599 de la ciudad de Salta, y la señora Patricia Montserrat González Narbona D.N.I: 95.029.369, C.U.I.T: 27-95029369-7 nacionalidad Española, edad 30 años, profesión trabajadora social, domicilio Calle San Juan N° 196 "b" de la ciudad de Salta, estado civil casada en primeras nupcias con Miguel Andrés Gutiérrez.

Fecha de constitución: 7 de marzo del 2013.

Denominación: Me. For. S.R.L.

Domicilio social: El domicilio social se fija en la jurisdicción de la provincia de Salta.

Actualmente calle Pasaje del Temple N° 364 de la ciudad de Salta. Pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; lo siguiente: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, Hidráulicas, eléctricas, urbanis-

zaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, Obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de Cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por Licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/ refacción total y/o parcial y/o Demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias, como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas, herrería. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Podrá Comprar, vender, fabricar, elaborar, exportar, importar, permutar, explotar, construir, local, Administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o Constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de Operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de Cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la Legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de Colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, Acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en La Ley de Entidades Financieras; no siendo la precedente enumeración taxativa sino Simplemente enunciativa.

**Capital Social:** El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: 200 cuotas (50%) por parte del señor Fernando Alejandro De Britos y 200 cuotas (50%) por parte de la señora Patricia Montserrat González Narbona. Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

**Administración y representación:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no, por el térmi-

no de 5 ejercicios siendo reelegible. Podrán actuar en forma individual o indistinta, pudiendo designarse uno o más suplentes. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000). Se designa al señor Fernando Alejandro De Britos como gerente, quien acepta su designación, estableciendo domicilio a estos efectos en calle Las Charatas N° 1599 B° Bancario de la ciudad de Salta Capital.

**Cierre de ejercicios económicos:** El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La gerencia confeccionará a dicha fecha el balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley 19550 para su consideración.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30 de Abril de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 03/05/2013

O.P. N° 100033788

F. N° 0001-48391

### **Transportes Cruzalta S.R.L.**

**Socios:** Diego Hernán Cruz DNI N° 32.707.046 con CUIT/CUIL N° 20-32707046-1 de 26 años de edad, soltero, Argentino, comerciante, con domicilio en Gral. Cerri S/N° de la localidad de San Antonio de los Cobres - Provincia de Salta; Sergio David Cruz DNI N° 36.573.807 con CUIT/CUIL N° 20-36573807-7 de 21 años de edad, soltero, Argentino, comerciante, con domicilio en Zabaleta Esq. Pellegrini de la localidad de San Antonio de los Cobres - Provincia de Salta y Heber Iván Cruz DNI N° 37.302.876 con CUIT/CUIL N° 20-37302876-3 de 19 años de edad, soltero, Argentino, comerciante, con domicilio en Zabaleta Esq. Pellegrini de la localidad de San Antonio de los Cobres - Provincia de Salta.

**Fecha de instrumento constitutivo:** 26 de marzo de 2013.

**Denominación:** Transportes Cruzalta S.R.L.

**Domicilio:** La sociedad fija domicilio social en la jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en Av.

Brígido Zavaleta S/N° Tapa Medidor 453 B° Chañarcito - S.A. de los Cobres, provincia de Salta.

**Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto: a) Mineras: Explorar yacimientos, canteras y minas; su prospección, valuación, explotación, arrendamiento, perforación, denuncia de cateos, ubicaciones, realización de trabajos mineros, estudios de factibilidad, proyectos de exploración y explotación, proyectos mineros, industriales, dirección técnica y organización de empresas mineras, laboreos de minas, tratamientos de refinados y concentración, estudio de mercado de comercialización minerales y realizar todo tipo de representación vinculada con la comercialización de minerales; b) Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, y distribución de productos alimenticios, agrícolas, de artículos agro-industriales e insumos para el agro, de productos minerales y sus derivados, y de maquinarias para la industria de la construcción y automotriz, sus repuestos y accesorios; c) Servicios: Servicios de Transporte de cargas, cosas, bienes y valores por medio de automotores y otros, conforme a las normas que rigen tales actividades en el orden Nacional e Internacional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, dedicarse por cuenta propia o de terceros o de asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o en el Extranjero y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

**Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 400.000.00 (pesos cuatrocientos mil) formado por 40000 (cuarenta mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Diego Hernán Cruz, suscribe 13334 (trece mil trescientos treinta y cuatro) Cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez) cada una que hacen un total de \$ 133.340.00; Sergio David Cruz suscribe 13333 (trece mil trescientos treinta y tres) Cuotas sociales de \$ 10.00 (pesos diez) cada una y que totalizan \$ 133.330.00; Heber Iván Cruz, suscribe 13333 (trece mil trescientos treinta y tres) Cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez) cada una y que totalizan \$ 133.330.00, integran en este acto el 25% o sea la suma de \$ 100.000.00 (pesos cien mil) y el saldo a 2 años.

**Plazo de Duración:** 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los

socios cuya inscripción se solicitara antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

**Administración:** La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un mínimo de un socio o máximo de tres. Se designa en este acto al Sr.: Diego Hernán Cruz - DNI.: 32.707.046 - con comicio especial constituido (Art. 157, 3° ap. y 255 último párrafo L.S.), en Av. Brígido Zavaleta S/N° Tapa Medidor 453 B° Chañarcito - S.A. de los Cobres, provincia de Salta.

**Cierre de Ejercicio:** 31 de Diciembre de cada año

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 02/05/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 03/05/2013

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100033778

F. N° 000-48370

### Imágenes Médicas S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Imágenes Médicas S.A. para realización de la Asamblea General Ordinaria anual el día Lunes 20 de Mayo de 2013 a horas veinte (hs. 20:00), en el supuesto de que fracase la primera, la segunda convocatoria es para el mismo día a horas veintiuna (hs. 21:00), en la sede social sita en Mariano Boedo N° 62 para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta anterior.

3.- Consideración del Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

**Dr. Eduardo Nallín**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 02 al 08/05/2013

O.P. N° 100033773

F. N° 0001-48363

### Simón Zeitune e Hijo S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Simón Zeitune e Hijo SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2013 a las 20:00 horas en la sede social de calle Caseros 601 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA.

1.- Designación de los firmantes del Acta de asamblea.

2.- Consideración de los documentos enunciados por el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 15 de enero de 2013.

3.- Consideración de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 15 de enero de 2013.

4.- Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados al 15 de enero de 2013, de la remuneración del directorio excediendo el límite del art. 261 de la Ley 19.550 y de la remuneración a la sindicatura.

5.- Consideración de los adelantos a directores a cuenta de honorarios.

6.- Elección de un director suplente hasta el fin del periodo estatutario, y de síndicos titular y suplente por un año.

**Marcos Zeitune**  
Director - Secretario

Imp. \$ 200,00 e) 02 al 08/05/2013

O.P. N° 100033740 F. N° 0001-48322

#### Sanatorio San Roque S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convócase a los señores accionistas de Sanatorio San Roque S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria (la "AGO") que se celebrará el 6 de junio de 2013 a horas 19,30 en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente- en el domicilio sito en calle Córdoba 295 3° Piso de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el acta de la AGO.

2.- Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio número 11 cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración y resolución sobre el destino del resultado del ejercicio número 11 cerrado el 31 de diciembre de 2012.

4.- Consideración y resolución sobre la gestión de los miembros del Directorio, correspondiente al ejercicio número 11 cerrado el 31 de diciembre de 2012

5.- Consideración y resolución sobre la retribución de los honorarios de los señores miembros del Directorio, en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la LSC, correspondiente al ejercicio número 11 cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que -a los fines de cumplimentar con lo normado por el artículo 238 de la LSC- para concurrir a la Asamblea (i) deberán remitir la correspondiente comunicación de asistencia a la sede administrativa de la Sociedad sita en avenida Reyes Católicos 1518 de esta ciudad, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el 3 de junio de 2013, inclusive, (ii) deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de las Asambleas, a los fines de su acreditación y firma del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales.

**Dra. Silvia Ramos Figueroa**  
Presidente

Imp. \$ 350,00 e) 30/04 al 07/05/2013

O.P. N° 100033736 F. N° 0001-48314

#### AUNOR S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones legales, el Directorio convoca a los accionistas de AUNOR S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de mayo de 2013, a las 11 horas, a

celebrarse en la sede social sita en la Ruta Nacional N° 9, Km. 1587,65, Estación de Peaje "La Lagunilla", Ciudad de Salta, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los documentos mencionados en los artículos 62 a 67 y 234 inciso 1° de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración del resultado del ejercicio. Destino de los Resultados No Asignados.

4.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5.- Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio.

6.- Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7.- Designación de tres Directores Titulares y un Director Suplente por parte de los accionistas titulares de acciones Clase A, y un Director Titular y uno Suplente por parte de los accionistas titulares de acciones Clase B, todos ellos por el término de un ejercicio.

8.- Designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes por parte de los accionistas titulares de acciones Clase A, y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por parte de los accionistas titulares de acciones Clase B todos ellos por el término de un ejercicio.

9.- Inscripción del nuevo Directorio en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, art. 238 de la Ley 19.550, sus modificatorias y complementarias.

**Federico Bernardo Suvá**  
Autorizado

Imp. S 270,00

e) 30/04 al 07/05/2013

O.P. N° 100033667

F. N° 0001-48209

**Horizontes S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2013, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592 ) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2012.

5.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2012.

7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2012.

8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2012.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

**Norberto César Freyre**  
Director Titular

Imp. S 280,00

e) 26/04 al 03/05/2013

#### **AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 100033786

F. N° 0001-48387

**Laboratorio San Jorge SRL**

**Modificación de Contrato Social  
Designación de Gerente**

La socia Dra. Mónica Beatriz Nazr, D.N.I. 16735122 y el socio Ing. Arturo Alfonso Isola, D.N.I. 12409591, de la sociedad Laboratorio San Jorge SRL resolvieron por acta de reunión de socios N° 12 de fecha 20 de marzo de 2013, designar gerente y modificar las cláusulas tercera, sexta, séptima quedando redactada de la siguiente manera:

Clausula tercera. Objeto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

A) Servicios Médicos: mediante la realización de prestaciones médicas, análisis de laboratorio clínicos, bioquímicos, farmacéuticos y afines, y todo tipo de servicios clínicos y/o servicio complementario comprendido en el arte de curar, a particulares y/o personal y/o afiliados y/o beneficiarios de empresas públicas y privadas y/o asociaciones civiles de cualquier tipo con o sin fines de lucro tales como obras sociales públicas o privadas, mutuales, federaciones, cooperativas y/o asociaciones profesionales, y todo tipo de organizaciones estatales, a ser comercializado por prestación, por suscripción o por abono mensual, con servicios propios y/o contratado.

Instalación de consultorios, centros asistenciales, laboratorios, o cualquier otra forma de organización dedicada a la protección de la salud y el diagnóstico de enfermedades.

Fabricación, envasado, fraccionamiento y comercialización de reactivos, componentes, elementos para laboratorio, todos aquellos elementos, sustancia, materias, desinfectantes y químicos. De uso o para el uso humano o animal, que se utilizan para el diagnóstico del estado de salud, prevención de enfermedades, estudios de ADN y todo tipo de contingencia médica.

B) Estudio e Investigación: destinado a brindar una mejor cobertura a la contingencia de salud, mediante encuestas, evaluación de tendencias, depuración y normalización de base de datos. Consultoría médica, prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral empresarial, como consecuencia de los estudios realizados. Realización de estudios de mercado, dictado de cursos seminarios y conferencias. Ejecutar e interpretar análisis de impacto ambiental.

C) Inmobiliaria: Realizar operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el

régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, locales comerciales, industriales, recreativas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; realizar contratos de alquiler, subalquiler, leasing y todas las operaciones de compra venta inmobiliaria; administración de propiedades.

D) Constructora: Adquirir, construir o refaccionar todo tipo de inmuebles; construir y/o refaccionar la infraestructura necesaria para dichos inmuebles; intervenir en proyectos públicos y/o privados, desarrollar los mismos, construirlos total o parcialmente, venderlos total o parcialmente; administrar la construcción y/o refacción de obras públicas y/o privadas; presentarse en licitaciones y/o concursos de precios de obras que fueran llamadas por instituciones públicas y/o privadas; construir obras de infraestructura, tales como redes de agua, cloacas, gas, cordón cuneta, líneas y subestaciones eléctricas, redes y accesorios de señal televisiva, redes y accesorios de servicio de telefonía fija y móvil; Constituir y/o participar como socio y/o administrar fideicomisos cuyo objeto sea la construcción; la construcción en seco, fabricación y venta de cielorrasos y materiales aislantes.

Clausula Sexta. Capital: El capital social lo constituye la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 10) cada una de las cuales son Suscriptas por los socios de la siguiente manera: 1) La socia Mónica Beatriz Nazr, la cantidad de treinta y dos mil quinientas (32.500) Cuotas por un total de Pesos trescientos veinticinco mil (\$ 325.000,00). 2) El socio Arturo Alfonso Isola la cantidad de diecisiete mil quinientas (17.500) Cuotas por un total de Pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000,00). De acuerdo al informe contable que forma parte de la presente, habiéndose tenido en cuenta el capital existente, la capitalización de resultados no Asignados, y los porcentajes existentes hasta este incremento, los montos a Integrar por cada uno de los socios son los siguientes: 1) El socio Mónica Beatriz Nazr. La cantidad de Pesos ciento ochenta y un mil novecientos setenta y dos con 10/100 (\$ 181.972,10). 2) El socio Arturo Isola, la cantidad de Pesos ciento sesenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho con 97/100 (\$ 165.148,97). Ambos socios integraron el 100% en efectivo, compensando saldos de deuda que mantenía la Sociedad con los mismos, hasta los importes citados.

Clausula Séptima. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad, como también el uso de la firma social, será llevada a cabo por uno a tres gerentes. Ejercerán sus funciones en formas alternativas e indistintas, con el cargo de gerente. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley de sociedades. Pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo, inclusive los que menciona Art. 1881 del Código Civil. Los gerentes duraran en el cargo hasta su renuncia o remoción. El o los nombrados representan a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan con el objeto de la misma, sin limitación de facultades: podrán adquirir bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, operar con todos los Bancos y entidades financieras, públicas y privadas, sean del país o del exterior, sociedades de garantía recíproca y en especial con los Bancos de la Provincia de Salta; administrar libremente los negocios sociales, asimismo se podrá designar a otros socios o extraños para actuar por la sociedad como gerentes o apoderados, con los alcances y litaciones que establezcan en cada caso y de conformidad con el objeto social. Garantía de la Gerencia: los gerentes deben constituir una garantía, conforme a los artículos 157 y 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, a favor de la sociedad,

por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que pueden realizarse en su contra, no pudiendo ser este inferior a tres (3) años luego de culminado el mismo. Cada Gerente constituye en este acto una garantía, el cual se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-) cada una, sumas que serán depositadas en la caja de la sociedad en este acto. Asimismo la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional y extranjera depositadas en tesorería, en entidades financieras o en cajas de valores a la orden de la sociedad. El costo será soportado por el gerente en funciones. Cuando la garantía consista en depósitos en bonos, títulos públicos, suma de dinero en moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad.

Designar como Gerente a la Dra. Mónica Beatriz Nazr, DNI 16.735.122, profesión bioquímica; Domicilio Especial La Florida 629 Salta, Edad 49 años, casada con Arturo Alfonso Isola.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 26/04/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 03/05/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100033794

F. N° 0001-48397

**Peña Española**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Peña Española convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2013 a horas 11, en su Sede Social de Calle Mitre N° 389, para tratar lo siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio N° 80 - Año 2012.

3.- Renovación Parcial de Autoridades.

4.- Elección de Dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea.

**Dr. Cristóbal Heredia**  
Secretario

**Dr. Roberto M. Guaymás**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 03/05/2013

O.P. N° 100033793

F. N° 0001-48396

**Biblioteca Popular "Tata Sarapura"**  
Villa San Lorenzo - Salta

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Tata

Sarapura (3791), convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el próximo viernes 24 de mayo de 2013 a las 18 horas, en el local de la biblioteca situado en Juan Carlos Dávalos 1000, Villa San Lorenzo, Salta; a efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria Anual correspondiente al período 2012.
- 3.- Consideración del Balance General correspondiente al período 2012.

La Asamblea se constituirá con la asistencia de la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar.

**Paula Bertini**  
Tesorera  
**María Eugenia Balbián**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 03/05/2013

O.P. N° 100033791 F. N° 0001-48393

#### Centro de Participación y Promoción de Políticas Públicas - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Participación y Promoción de Políticas Públicas convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 23 de Mayo a hs 20 en calle Santiago Morales N° 346 para tratar los siguientes temas

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Renovación de Autoridades.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada y no completado el quórum legal, la asamblea se iniciara con los socios presentes.

**Cesar E. Cayo**  
Secretario  
**Antonio Oscar Marocco**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 03/05/2013

O.P. N° 100033780 F. N° 0001-48372

#### Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial de la Provincia de Salta -CALTOSA-

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial de la Provincia de Salta -CALTOSA- a la Asamblea General Ordinaria (según artículo N° 35 de nuestros estatutos) a realizarse el día sábado 25 de Mayo del Año Dos Mil Trece, a las 10,00 horas, en la sede social de calle Urquiza N° 260 de la ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Memoria General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1 de Enero de 2.012 al 31 de Diciembre de 2.012.

4.- Renovación parcial de las autoridades en los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal titular 1°, Vocal Titular 3° y Vocal Suplente 2° por el término de dos (2) años; y elección del Órgano de Fiscalización compuesto de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes, por el término de 1(un) año.

De acuerdo a lo especificado en el Art. 38° de nuestros estatutos, en caso de no haber quórum a la hora señalada, la Asamblea podrá constituirse luego de transcurrida una hora con los socios presentes.

**Antonio Luis García**  
Secretario  
**Ginés Federico Ballesteros**  
Presidente

Imp. \$ 50,00 e) 02 y 03/05/2013

#### AVISOS GENERALES

O.P. N° 100033797 F. N° 0001-48400

#### Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta

Salta, 3 de Mayo de 2.013

RESOLUCION N° 1894



Y VISTOS: La Resolución N° 1.677/12 del Consejo de Administración de esta Caja;

CONSIDERANDO: ...

**El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados**

RESUELVE:

Artículo 1º: Afectar la suma de \$ 2.000.000 (pesos dos millones) adicionales al saldo existente en la cuenta destinada al Fondo de Asistencia para Activos, conforme los considerandos.

Artículo 2º: Notifíquese, regístrese, comuníquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, hágase saber al Jefe de Administración Contable, Gerencia y oportunamente archívese.

**Dr. Abraham José Tuma**  
Presidente

**Dra. Miriam del Valle Abdo**  
Abogada Auxiliar a cargo Secretaria  
Administrativa

Imp. \$ 50,00

e) 03/05/2013

O.P. N° 300000182

F. N° 0003-00238

**Colegio de Escribanos de Salta**

**Llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes**

**Para la Titularidad de Registros Notariales**

Por la presente se notifica que con fecha 17/04/2.013 el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta ha dictado la siguiente Resolución:

ACTA N° 2.069

09.- Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales año 2.013.

Y VISTO Los artículos 2 y concordantes del Decreto 2582 y los artículos 11 y siguientes de la ley 6486, y;

CONSIDERANDO:

I) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2 inciso a) del Decreto 2582, los escribanos Adjuntos y Aspirantes pueden acceder a la titularidad de un registro notarial aprobando el concurso de oposición y antecedentes que anualmente debe convocar el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.

II) Que el artículo 5 del mencionado decreto establece que el concurso se regirá por lo dispuesto en el Título I, Capítulo II, de la ley 6486, la que entre otras

cosas dispone que el Colegio, anualmente, entre el 1 y el 30 de abril, llamara a inscripción de aspirantes a la titularidad de un registro (artículo 17 inciso a) cuya inscripción cerrará el día 30 de mayo, debiendo realizarse el concurso en el mes de octubre (inciso b).

III) Que conforme lo establece el artículo 11 de la ley 6486 el Colegio de Escribanos debe reglamentar todo lo concerniente al concurso y además el artículo 6 del Decreto señala que debe indicarse el temario sobre el cual versará la oposición y así mismo brindarse a los participantes un curso de apoyo;

Por ello,

**El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1º: Llámase a inscripción de los aspirantes a la Titularidad de un Registro Notarial, del cual pueden participar todos aquellos escribanos inscriptos en el Registro de Aspirantes y los que revistan la calidad de Adjuntos de un registro. El llamado se cierra inefectiblemente el día 30 de mayo de 2.013.

Artículo 2º: El concurso se regirá por las normas del reglamento aprobado por Resolución de fecha 26/04/2004, Acta N° 1.673, con las modificaciones dispuestas por Acta N° 2063 del 21/02/2013, cuyo texto podrá ser consultado y fotocopiado por los aspirantes en la Secretaría.

Artículo 3º: El temario sobre el cual versará la prueba escrita y el examen oral a que se refiere el artículo 5 del Decreto 2582, es el que se aprobara por Resolución de fecha 16/04/03, Acta N°: 1.624, e: que podrá ser consultado y fotocopiado por los interesados en la Secretaría de este Colegio.

Artículo 4º: Fijase como fecha para la prueba escrita el día lunes 7 de octubre de 2.013 o el siguiente hábil en caso de ser declarado feriado, a las 10 horas, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, salvo que circunstancias especiales, calificadas por el Tribunal Calificador, aconsejen optar por otro lugar.

Artículo 5º: El Tribunal Calificador será convocado una vez que haya vencido el plazo de inscripción, cediéndose, a los efectos de lo previsto por el artículo 12 inciso c) de la Ley Notarial, solicitar a la Universidad Notarial Argentina o la Academia Nacional del Notariado, designen un (1) miembro titular y dos (2) miembros

suplentes para integrarlo. También en ese momento se establecerá la fecha, duración y características del curso de apoyo.

Artículo 6°: Por Secretaría, y a medida que los aspirantes soliciten su inscripción, se procederá a formar, para cada uno de ellos, el legajo al que se refiere el artículo 17 inciso c) de la ley 6486, al que se agregarán los antecedentes que presente cada aspirante al momento de solicitar su inscripción, En la oportunidad de solicitar su inscripción el concursante deberá indicar cuál será la sede del Registro de su preferencia en el caso de obtenerlo.

Artículo 7°: Esta resolución se notificará mediante circular que se remitirá a cada uno de los escribanos que al día de la fecha estén en condiciones de participar en el concurso. También, esta resolución se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en el diario El Tribuno.

Artículo 8°: Apruébase la solicitud de inscripción cuyo texto deberá ser entregado a los participantes de acuerdo al artículo 4 del Reglamento.

Artículo 9°: De forma.

Esc. Mario Coll Mónico

Presidente

Esc. Sonia E. Vidoni de Abdenur

Secretaria

Imp. \$ 258,00

e) 30/04 al 03/05/2013

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100033803

Saldo anual acumulado	\$ 212.283,80
Recaudación	
Boletín del día 02/05/13	\$ <u>2.012,80</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 214.296,60

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003163

Saldo anual acumulado	\$ 44.584,00
Recaudación	
Boletín del día 02/05/13	\$ <u>1.450,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 46.034,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)